

Estado Diario De Fecha jueves, 07 de junio de 2018

N°	ROL DE CAUSA	ROL DE CAUSA EN PALABRAS	N° SOLICITUD	APELANTES	APELADOS	INDIVIDUALIZACIÓN	N° RESOL.	TEXTO RESOLUCIÓN
1	1700-2016	UN MIL SETECIENTOS DEL DOS MIL DIECISÍS	2211-07	Dyno Nobel Inc.	AEL Mining Services Limited	DISPOSITIVOS DE INICIACIÓN Y SISTEMA DE VOLADURA, EQUIPO Y MÉTODO PARA LOS MISMOS Y/O DISPOSITIVO DE INICIO DE DIVISIÓN DE SEÑAL PARA USAR EN EXPLOSIONES, DONDE EL DISPOSITIVO DE INICIO PERMITE LA DIVISIÓN DE UNA SEÑAL DE DETONACIÓN, COMPRENDIENDO UNA EXTENSIÓN DE TUBO DE CHOQUE DONDE EN LOS EXTREMOS OPUESTOS POSEE DETONADORES UBICADOS FUERA DE LA PERFORACIÓN, DONDE UNOS BLOQUES CONECTORES ESTÁN ASEGURADOS A LOS EXTREMOS DEL TUBO DE CHOQUE, ESTANDO CADA BLOQUE CONECTOR, CUANDO ESTA ACTIVADO, CONECTADO CON HASTA CINCO OTROS TUBOS DE CHOQUE; KIT; METODO DE EXPLOSIÓN.	1	A sus autos el informe pericial. Póngase en conocimiento de las partes. Fijese para el catorce de junio del año dos mil dieciocho a las 09.00 horas, la audiencia pública.
2	1891-2016	UN MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y UNO DEL DOS MIL DIECISIETE	2111-04	Novartis AG.	Asociación Industrial de Laboratorios Farmacéuticos AG.	PERFORATED MICROPARTICLES AND METHODS OF USE Y/O COMPOSICIÓN FARMACÉUTICA PARA LA ADMINISTRACIÓN PULMONAR DE UN ANTIBIÓTICO QUE COMPRENDE UN POLVO CON UNA PLURALIDAD DE MICROESTRUCTURAS PERFORADAS CON UN DIÁMETRO GEOMÉTRICO ENTRE 1 UM Y 5 UM QUE CONTIENEN AL ANTIBIÓTICO Y AL MENOS UN 5% DE UN FOSFOLÍPIDO; USO DE LA COMPOSICIÓN PARA ENTREGAR DICHO ANTIBIÓTICO EN LOS PULMONES.	2	Con la cuenta pública y lo informado por el Perito se tiene por evacuado el informe pericial en los términos ordenados. Procédase al pago de los honorarios periciales. Rija el estado de acuerdo. Sentencia confirmatoria.
3	6-2017	SEIS DEL DOS MIL DIECISIETE	1559-13	3g Mermet Corporation		COMPOSICIÓN REFLEJANTE DE INFRARROJO CERCANO Y RECUBRIMIENTOS PARA ABERTURAS ARQUITECTÓNICAS QUE INCORPORAN LA MISMA Y/O RECUBRIMIENTO PARA UNA ABERTURA ARQUITECTÓNICA QUE COMPRENDE UNA COMPOSICIÓN POLIMÉRICA CURADA QUE A SU VEZ COMPRENDE UNA RESINA POLIMÉRICA Y UN PIGMENTO NO BLANCO Y SU MÉTODO DE FORMACIÓN; Y COMPOSICIÓN.	1	Por cumplido lo ordenado, entréguese los antecedentes a la perito designada en autos, Sra. Andrea Hormazábal Hidalgo.

Estado Diario De Fecha jueves, 07 de junio de 2018

4	116-2017	CIENTO DIECISÉIS DEL DOS MIL DIECISIETE	57-06	Microsoft Technology Licensing, Llc.		METODO PARA SINCRONIZAR EN UN COMPUTADOR MULTIPLES REVISIONES DE USUARIO A UN OBJETO COMPARTIDO Y SISTEMA Y MEDIO PARA IMPLEMENTAR DICHO METODO.	2	El mérito del certificado estampado por la Sra. Secretaria abogado, se resuelve tener por no decretada la medida para mejor resolver de fecha de 19 de abril del 2018, rectificada con fecha 8 de mayo del 2018. RIJA EL ESTADO DE ACUERDO.
5	181-2017	CIENTO OCHENTA Y UNO DEL DOS MIL DIECISIETE	1416-10	Phycotransgenics, Llc Y The Ohio State University		COMPOSICIÓN PARA LA ADMINISTRACIÓN DE PÉPTIDOS A UN ANIMAL RECEPTOR QUE COMPRENDE UNA CÉLULA ALGAL DESHABILITADA TRANSFORMADA CON UN VECTOR DE EXPRESIÓN QUE INCLUYE UNA SECUENCIA NUCLEOTÍDICA DE UN DETERMINANTE ANTIGÉNICO; USO DE DICHA COMPOSICIÓN PARA INDUCIR RESPUESTA INMUNE EN UN ANIMAL Y/O USO DE UNA COMPOSICION PARA EL SUMINISTRO DE UNA HORMONA, PEPTIDO O PROTEINA BACTERICIDA O PEPTIDO O PROTEINA INSECTICIDA QUE COMPRENDE UNA CELULA ALGAL DESHABILITADA QUE EXPRESA DICHA HORMONA, PEPTIDO O PROTEINA PARA INDUCIR CRECIMIENTO MEJORADO, ACTIVIDAD ANTIBACTERIANA O INSECTICIDA (DIV.SOL.NO.1360-02).	1	Agréguese a sus autos comprobante de depósito. Manténgase la custodia de este por la Secretaria Abogado de este Tribunal.
6	441-2017	CUATROCIENTOS CUARENTA Y UNO DEL DOS MIL DIECISIETE	1172-08	Siemens Industry Inc.		METODO Y SISTEMA PARA PROBAR UN SISTEMA DE CONTROL PARA EDIFICIOS.	1	Téngase por anunciado. Por acompañado.
7	442-2017	CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS DEL DOS MIL DIECISIETE	1094-12	Robert Anders Nillson Y Wayne Davies		UN OBJETO DE MUEBLE Y/O UNA SILLA QUE POSEE UNA SECCIÓN BASE CON UNO O MAS ELEMENTOS DE PATAS, UNA SECCIÓN DE ASIENTO, UN PRIMER Y SEGUNDO MECANISMO PARA PROPORCIONAR UN MOVIMIENTO DE ROTACIÓN Y UN MOVIMIENTO DE DESLIZAMIENTO LATERAL RESPECTIVAMENTE AL ASIENTO, DONDE AMBOS MECANISMOS SE ACTIVAN DE MANERA INDEPENDIENTE DEL EL ESTADO DE ACTIVACIÓN DEL OTRO.	1	Téngase por anunciado.

Estado Diario De Fecha jueves, 07 de junio de 2018

8	476-2017	CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS DEL DOS MIL DIECISIETE	936602	Corpgroup Activos Inmobiliarios S.A.	Fundación Trapense Chilena	VIVO LOS TRAPENSES (NULIDAD DE REGISTRO 952.397)	4	Por acompañado. Téngase por anunciado. Téngase presente las delegaciones. Por acompañados. Téngase por anunciado.
9	863-2017	OCHOCIENTOS SESENTA Y TRES DEL DOS MIL DIECISIETE	1608-12	Helen Of Troy Limited		FILTROS QUE COMPRENDEN UNA PARTÍCULA DE CARBÓN ACTIVADO RECUBIERTA CON PDADMAC Y MÉTODOS PARA FABRICAR LOS MISMOS Y/O METODO PARA PRODUCIR CARBON ACTIVADO RECUBIERTO QUE COMPRENDE RECUBRIR UNA PARTICULA DE CARBON ACTIVADO CON UNA SOLUCION PULVERIZADA DE UN POLIMERO CATIONICO; Y FILTRO QUE COMPRENDE A DICHAS PARTICULAS.	1	Téngase por anunciado.
10	1249-2017	UN MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE DEL DOS MIL DIECISIETE	802912	Inversiones en Recreación Deporte y Salud S.A. BODYTECH	A! Body Tech Participacoes S/A	A! BODY TECH (NULIDAD DE REGISTRO 826.827)	1	Sentencia confirmatoria.
11	1596-2017	UN MIL QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS DEL DOS MIL DIECISIETE	1219818	Industrias Vanni S.A.	Fábrica de Bandejas Limitada	MARIA ANGELICA VANNI	1	Atendido el tenor literal de lo dispuesto en el artículo 64 del Código de Procedimiento Civil, no ha lugar. Al otrosí: Atendida la naturaleza de la resolución recurrida, y lo dispuesto por el artículo 17 bis B de la ley 19.039, no ha lugar por improcedente a la apelación subsidiaria.
12	1616-2017	UN MIL SEISCIENTOS DIECISÉIS DEL DOS MIL DIECISIETE	1219822	Industrias Vanni S.A.	Fábrica de Bandejas Limitada	MARIA ANGELICA VANNI	1	Atendido el tenor literal de lo dispuesto en el artículo 64 del Código de Procedimiento Civil, no ha lugar. Al otrosí: Atendida la naturaleza de la resolución recurrida, y lo dispuesto por el artículo 17 bis B de la ley 19.039, no ha lugar por improcedente a la apelación subsidiaria.

Estado Diario De Fecha jueves, 07 de junio de 2018

13	1617-2017	UN MIL SEISCIENTOS DIECISIETE DEL DOS MIL DIECISIETE	1219824	Industrias Vanni S.A.	Fábrica de Bandejas Limitada	MARIA ANGELICA VANNI	1	Atendido el tenor literal de lo dispuesto en el artículo 64 del Código de Procedimiento Civil, no ha lugar. Al otrosí: Atendida la naturaleza de la resolución recurrida, y lo dispuesto por el artículo 17 bis B de la ley 19.039, no ha lugar por improcedente a la apelación subsidiaria.
14	1618-2017	UN MIL SEISCIENTOS DIECIOCHO DEL DOS MIL DIECISIETE	1219817	Industrias Vanni S.A.	Fábrica de Bandejas Limitada	MARIA ANGELICA VANNI	1	Atendido el tenor literal de lo dispuesto en el artículo 64 del Código de Procedimiento Civil, no ha lugar. Al otrosí: Atendida la naturaleza de la resolución recurrida, y lo dispuesto por el artículo 17 bis B de la ley 19.039, no ha lugar por improcedente a la apelación subsidiaria.
15	1619-2017	UN MIL SEISCIENTOS DIECINUEVE DEL DOS MIL DIECISIETE	1219819	Industrias Vanni S.A.	Fábrica de Bandejas Limitada	MARIA ANGELICA VANNI	1	Atendido el tenor literal de lo dispuesto en el artículo 64 del Código de Procedimiento Civil, no ha lugar. Al otrosí: Atendida la naturaleza de la resolución recurrida, y lo dispuesto por el artículo 17 bis B de la ley 19.039, no ha lugar por improcedente a la apelación subsidiaria.
16	1620-2017	UN MIL SEISCIENTOS VEINTE DEL DOS MIL DIECISIETE	1219812	Industrias Vanni S.A.	Fábrica de Bandejas Limitada	MARIA ANGELICA VANNI	1	Atendido el tenor literal de lo dispuesto en el artículo 64 del Código de Procedimiento Civil, no ha lugar. Al otrosí: Atendida la naturaleza de la resolución recurrida, y lo dispuesto por el artículo 17 bis B de la ley 19.039, no ha lugar por improcedente a la apelación subsidiaria.

Estado Diario De Fecha jueves, 07 de junio de 2018

17	1645-2017	UN MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO DEL DOS MIL DIECISIETE	1219813	Industrias Vanni S.A.	Fábrica de Bandejas Limitada	MARIA ANGELICA VANNI	1	Atendido el tenor literal de lo dispuesto en el artículo 64 del Código de Procedimiento Civil, no ha lugar. Al otrosí: Atendida la naturaleza de la resolución recurrida, y lo dispuesto por el artículo 17 bis B de la ley 19.039, no ha lugar por improcedente a la apelación subsidiaria.
18	1646-2017	UN MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y SEIS DEL DOS MIL DIECISIETE	1219821	Industrias Vanni S.A.	Fábrica de Bandejas Limitada	MARIA ANGELICA VANNI	1	Atendido el tenor literal de lo dispuesto en el artículo 64 del Código de Procedimiento Civil, no ha lugar. Al otrosí: Atendida la naturaleza de la resolución recurrida, y lo dispuesto por el artículo 17 bis B de la ley 19.039, no ha lugar por improcedente a la apelación subsidiaria.
19	1647-2017	UN MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y SIETE DEL DOS MIL DIECISIETE	1219814	Industrias Vanni S.A.	Fábrica de Bandejas Limitada	MARIA ANGELICA VANNI	1	Atendido el tenor literal de lo dispuesto en el artículo 64 del Código de Procedimiento Civil, no ha lugar. Al otrosí: Atendida la naturaleza de la resolución recurrida, y lo dispuesto por el artículo 17 bis B de la ley 19.039, no ha lugar por improcedente a la apelación subsidiaria.
20	1648-2017	UN MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO DEL DOS MIL DIECISIETE	1219809	Industrias Vanni S.A.	Fábrica de Bandejas Limitada	MARIA ANGELICA VANNI	1	Atendido el tenor literal de lo dispuesto en el artículo 64 del Código de Procedimiento Civil, no ha lugar. Al otrosí: Atendida la naturaleza de la resolución recurrida, y lo dispuesto por el artículo 17 bis B de la ley 19.039, no ha lugar por improcedente a la apelación subsidiaria.

Estado Diario De Fecha jueves, 07 de junio de 2018

21	1649-2017	UN MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE DEL DOS MIL DIECISIETE	1219811	Industrias Vanni S.A.	Fábrica de Bandejas Limitada	MARIA ANGELICA VANNI	1	Atendido el tenor literal de lo dispuesto en el artículo 64 del Código de Procedimiento Civil, no ha lugar. Al otrosí: Atendida la naturaleza de la resolución recurrida, y lo dispuesto por el artículo 17 bis B de la ley 19.039, no ha lugar por improcedente a la apelación subsidiaria.
22	1650-2017	UN MIL SEISCIENTOS CINCUENTA DEL DOS MIL DIECISIETE	1205179	Industrias Vanni S.A.	Fábrica de Bandejas Limitada	MARIA ANGELICA VANNI	1	Atendido el tenor literal de lo dispuesto en el artículo 64 del Código de Procedimiento Civil, no ha lugar. Al otrosí: Atendida la naturaleza de la resolución recurrida, y lo dispuesto por el artículo 17 bis B de la ley 19.039, no ha lugar por improcedente a la apelación subsidiaria.
23	1912-2017	UN MIL NOVECIENTOS DOCE DEL DOS MIL DIECISIETE	1239863	Shangai Shenlong Bus Co. Ltd.		SUNLONG	2	Sentencia revocatoria. A sus autos.
24	2275-2017	DOS MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO DEL DOS MIL DIECISIETE	3744-07	Bayer Intellectual Property GMBH		COMPOSICION INSECTICIDA QUE COMPRENDE FLUOPICOLIDA Y CLOTIANIDINA; METODO QUE EMPLEA ESTA COMBINACION INSECTICIDA PARA CONTROLAR DE MANERA PREVENTIVA O CURATIVA, INSECTOS DAÑINOS A PLANTAS DE INTERES. (REGISTRO NRO. 54.544)	1	Téngase por anunciado. Por acompañado.
25	2279-2017	DOS MIL DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE DEL DOS MIL DIECISIETE	2779-04	Wyeth		FORMULACION FARMACEUTICA DE DOSIS DE LIBERACION CONTROLADA QUE COMPRENDE APLINDORE O UNA SAL FARMACEUTICAMENTE ACEPTABLE Y UNO O MAS MATERIALES DE LIBERACION RETARDADA O POLIMEROS CONTROLADORES DE LA TASA DE LIBERACION. (REGISTRO NRO. 54.904)	3	Concede Protección Suplementaria. Téngase presente la delegación. Téngase por anunciado.

Estado Diario De Fecha jueves, 07 de junio de 2018

26	2283-2017	DOS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES DEL DOS MIL DIECISIETE	1232168	Industrias Vanni S.A.	Fabrica de Bandejas Limitada	VANNI	1	Atendido el tenor literal de lo dispuesto en el artículo 64 del Código de Procedimiento Civil, no ha lugar. Al otrosí: Atendida la naturaleza de la resolución recurrida, y lo dispuesto por el artículo 17 bis B de la ley 19.039, no ha lugar por improcedente a la apelación subsidiaria.
27	2284-2017	DOS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO DEL DOS MIL DIECISIETE	1232166	Industrias Vanni S.A.	Fabrica de Bandejas Limitada	VANNI	1	Atendido el tenor literal de lo dispuesto en el artículo 64 del Código de Procedimiento Civil, no ha lugar. Al otrosí: Atendida la naturaleza de la resolución recurrida, y lo dispuesto por el artículo 17 bis B de la ley 19.039, no ha lugar por improcedente a la apelación subsidiaria.
28	2285-2017	DOS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO DEL DOS MIL DIECISIETE	1232160	Industrias Vanni S.A.	Fabrica de Bandejas Limitada	VANNI	1	Atendido el tenor literal de lo dispuesto en el artículo 64 del Código de Procedimiento Civil, no ha lugar. Al otrosí: Atendida la naturaleza de la resolución recurrida, y lo dispuesto por el artículo 17 bis B de la ley 19.039, no ha lugar por improcedente a la apelación subsidiaria.
29	2286-2017	DOS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS DEL DOS MIL DIECISIETE	1232150	Industrias Vanni S.A.	Fabrica de Bandejas Limitada	VANNI	1	Atendido el tenor literal de lo dispuesto en el artículo 64 del Código de Procedimiento Civil, no ha lugar. Al otrosí: Atendida la naturaleza de la resolución recurrida, y lo dispuesto por el artículo 17 bis B de la ley 19.039, no ha lugar por improcedente a la apelación subsidiaria.

Estado Diario De Fecha jueves, 07 de junio de 2018

30	2287-2017	DOS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE DEL DOS MIL DIECISIETE	1232149	Industrias Vanni S.A.	Fabrica de Bandejas Limitada	VANNI	1	Atendido el tenor literal de lo dispuesto en el artículo 64 del Código de Procedimiento Civil, no ha lugar. Al otrosí: Atendida la naturaleza de la resolución recurrida, y lo dispuesto por el artículo 17 bis B de la ley 19.039, no ha lugar por improcedente a la apelación subsidiaria.
31	2288-2017	DOS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO DEL DOS MIL DIECISIETE	1232153	Industrias Vanni S.A.	Fabrica de Bandejas Limitada	VANNI	1	Atendido el tenor literal de lo dispuesto en el artículo 64 del Código de Procedimiento Civil, no ha lugar. Al otrosí: Atendida la naturaleza de la resolución recurrida, y lo dispuesto por el artículo 17 bis B de la ley 19.039, no ha lugar por improcedente a la apelación subsidiaria.
32	2289-2017	DOS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE DEL DOS MIL DIECISIETE	1232169	Industrias Vanni S.A.	Fabrica de Bandejas Limitada	VANNI	1	Atendido el tenor literal de lo dispuesto en el artículo 64 del Código de Procedimiento Civil, no ha lugar. Al otrosí: Atendida la naturaleza de la resolución recurrida, y lo dispuesto por el artículo 17 bis B de la ley 19.039, no ha lugar por improcedente a la apelación subsidiaria.

Estado Diario De Fecha jueves, 07 de junio de 2018

33	2320-2017	DOS MIL TRESCIENTOS VEINTE DEL DOS MIL DIECISIETE	935665	Gabriel Feisal Leiva Egnem	Laboratorios Egle SpA.	EGLÉ (NULIDAD DE REGISTRO NRO. 939.582)	2	Considerando lo dispuesto en 82 del Código Orgánico de Tribunales, suspéndase el debate, distribúyase el expediente 15 días hábiles para la Ministra Sra. Carmen Iglesias Muñoz para su estudio, y hecho vuelva al estado de acuerdo, en 15 días hábiles. Rol TDPI N° 2320-2017 Por acompañados con citación. Téngase presente la delegación.
34	2321-2017	DOS MIL TRESCIENTOS VEINTIUNO DEL DOS MIL DIECISIETE	935666	Gabriel Feisal Leiva Egnem	Laboratorios Egle SpA.	EGLÉ (NULIDAD DE REGISTRO NRO. 939.583)	2	Considerando lo dispuesto en 82 del Código Orgánico de Tribunales, suspéndase el debate, distribúyase el expediente 15 días hábiles para la Ministra Sra. Carmen Iglesias Muñoz para su estudio, y hecho vuelva al estado de acuerdo, en 15 días hábiles. Rol TDPI N° 2321-2017 Por acompañados con citación. Téngase presente la delegación.
35	2322-2017	DOS MIL TRESCIENTOS VEINTIDÓS DEL DOS MIL DIECISIETE	935663	Gabriel Feisal Leiva Egnem	Laboratorios Egle SpA.	EGLÉ (NULIDAD DE REGISTRO NRO. 939.581)	2	Considerando lo dispuesto en 82 del Código Orgánico de Tribunales, suspéndase el debate, distribúyase el expediente 15 días hábiles para la Ministra Sra. Carmen Iglesias Muñoz para su estudio, y hecho vuelva al estado de acuerdo, en 15 días hábiles. Rol TDPI N° 2322-2017 Por acompañados con citación. Téngase presente la delegación.

Estado Diario De Fecha jueves, 07 de junio de 2018

36	2332-2017	DOS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y DOS DEL DOS MIL DIECISIETE	1801-08	The Protec & Gamble Company		ARTÍCULO ABSORBENTE DESECHABLE QUE COMPRENDE UN NÚCLEO ABSORBENTE CON PRIMERA Y SEGUNDA CAPAS ABSORBENTES, DONDE CADA UNA DE LAS CUALES COMPRENDE UN MATERIAL POLIMÉRICO PARTICULADO ABSORBENTE DISTRIBUIDO DE MANERA CONTINUA; MÉTODO DE FABRICACIÓN. (REGISTRO NRO. 55.183)	1	Concede protección suplementaria por el tiempo que indica.-
37	2343-2017	DOS MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES DEL DOS MIL DIECISIETE	1205175	Industrias Vanni S.A.	Fábrica de Bandejas Limitada	MARIA ANGELICA VANNI	1	Atendido el tenor literal de lo dispuesto en el artículo 64 del Código de Procedimiento Civil, no ha lugar. Al otrosí: Atendida la naturaleza de la resolución recurrida, y lo dispuesto por el artículo 17 bis B de la ley 19.039, no ha lugar por improcedente a la apelación subsidiaria.
38	2354-2017	DOS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO DEL DOS MIL DIECISIETE	1232163	Industrias Vanni S.A.	Fábrica de Bandejas Limitada	VANNI	1	Atendido el tenor literal de lo dispuesto en el artículo 64 del Código de Procedimiento Civil, no ha lugar. Al otrosí: Atendida la naturaleza de la resolución recurrida, y lo dispuesto por el artículo 17 bis B de la ley 19.039, no ha lugar por improcedente a la apelación subsidiaria.
39	203-2018	DOSCIENTOS TRES DEL DOS MIL DIECIOCHO	1239886	Tullet Prebon Group Limited		TP ICAP	1	Como se pide a la suspensión.
40	250-2018	DOSCIENTOS CINCUENTA DEL DOS MIL DIECIOCHO	1239283	Jetsmart SpA	Jetsmarter Inc.	JETSMART	1	Sentencia revocatoria.
41	251-2018	DOSCIENTOS CINCUENTA Y UNO DEL DOS MIL DIECIOCHO	1239282	Jetsmart SpA	Jetsmarter Inc.	JETSMART VUELA SMART. VUELA A TU MANERA	1	Sentencia revocatoria.
42	308-2018	TRESCIENTOS OCHO DEL DOS MIL DIECIOCHO	1214749	Facebook, Inc.	Facework SPA	FACEWORK	1	Sentencia rectificatoria.
43	309-2018	TRESCIENTOS NUEVE DEL DOS MIL DIECIOCHO	1231388	Biccorp S.A. Banco Bice y Bice Vida Compañía de Seguros S.A.	Inmobiliaria Urbana SPA Andrés Gonzalo Durruty Ortega	INMOBILIARIA URBANA	2	Sentencia revocatoria Téngase por anunciado.
44	382-2018	TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS DEL DOS MIL DIECIOCHO	1239887	Tullet Prebon Group Limited		TP ICAP	1	Como se pide a la suspensión.

Estado Diario De Fecha jueves, 07 de junio de 2018

45	542-2018	QUINIENTOS CUARENTA Y DOS DEL DOS MIL DIECIOCHO	1213257	Enel SpA	Emaresa Ingenieros y Representaciones S.A.	ENEL GREEN POWER	2	Póngase, la constancia que antecede, en conocimiento de las partes para los efectos de lo dispuesto en el artículo 125 del CPC. Téngase presente. Por acompañados. Téngase por anunciado
46	564-2018	QUINIENTOS SESENTA Y CUATRO DEL DOS MIL DIECIOCHO	1264415	The Esab Group, Inc.		REBEL	2	Sentencia revocatoria Téngase por anunciado.
47	578-2018	QUINIENTOS SETENTA Y OCHO DEL DOS MIL DIECIOCHO	1259784	Anselmo Antonio Gálvez Ferrer		TAO BAO GALF	1	Recurso de apelación inadmisibile.
48	615-2018	SEISCIENTOS QUINCE DEL DOS MIL DIECIOCHO	1262059	All Star C.V.		ETIQUETA	3	Sentencia revocatoria Téngase por anunciado. Téngase presente la delegación.
49	641-2018	SEISCIENTOS CUARENTA Y UNO DEL DOS MIL DIECIOCHO	1262225	Kasaoutlet.com SpA		KASAOULET.COM	3	Sentencia revocatoria parcial Téngase presente la delegación. Téngase por anunciado.
50	645-2018	SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO DEL DOS MIL DIECIOCHO	1252192	Ivoclar Vivadent AG		PP1	2	Sentencia Revocatoria y Confirmatoria Téngase por anunciado.
51	646-2018	SEISCIENTOS CUARENTA Y SEIS DEL DOS MIL DIECIOCHO	1252195	Ivoclar Vivadent AG		PP7	2	Sentencia Revocatoria y Confirmatoria Téngase por anunciado.
52	647-2018	SEISCIENTOS CUARENTA Y SIETE DEL DOS MIL DIECIOCHO	1252194	Ivoclar Vivadent AG		PP5	2	Sentencia Revocatoria y Confirmatoria Téngase por anunciado.
53	648-2018	SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO DEL DOS MIL DIECIOCHO	1252193	Ivoclar Vivadent AG		PP3	2	Sentencia Revocatoria y Confirmatoria Téngase por anunciado.
54	711-2018	SETECIENTOS ONCE DEL DOS MIL DIECIOCHO	1261242	Fundación UC Davis Chile Life Sciences Innovation Center		UC DAVIS CHILE LIFE SCIENCES INNOVATION CENTER	2	Sentencia Revocatoria Téngase presente. Téngase por anunciado. Por acompañado.

Estado Diario De Fecha jueves, 07 de junio de 2018

55	715-2018	SETECIENTOS QUINCE DEL DOS MIL DIECIOCHO	1264324	Prodiel Nutricio Clinica		TROPIC	1	Téngase por evacuado el informe de la abogada Victoria Santis Pinilla, Devuélvanse los autos como esta ordenado a fojas 42.
56	730-2018	SETECIENTOS TREINTA DEL DOS MIL DIECIOCHO	1267078	Yuhang International, S.A.		YH BEJA	2	Sentencia Confirmatoria Téngase por anunciado.
57	731-2018	SETECIENTOS TREINTA Y UNO DEL DOS MIL DIECIOCHO	1269330	Francisca del Pilar Monasterio Blanco		MO NA DRESS UP	1	Como se pide a la suspensión.
58	733-2018	SETECIENTOS TREINTA Y TRES DEL DOS MIL DIECIOCHO	1251191	Philip Morris products S.A.		CRIMPING	3	Téngase presente la delegación. Téngase por anunciado. Sentencia Confirmatoria
59	754-2018	SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO DEL DOS MIL DIECIOCHO	1264402	Compañía Regional Aguas Marítimas S.A.		AGUAS MARÍTIMAS	2	Sentencia revocatoria Téngase presente. Por acompañados. Téngase por anunciado.
60	755-2018	SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO DEL DOS MIL DIECIOCHO	1264403	Compañía Regional Aguas Marítimas S.A.		AGUAS MARÍTIMAS	2	Sentencia revocatoria Téngase presente. Por acompañados. Téngase por anunciado.
61	756-2018	SETECIENTOS CINCUENTA Y SEIS DEL DOS MIL DIECIOCHO	1264404	Compañía Regional Aguas Marítimas S.A.		AGUAS MARÍTIMAS	2	Sentencia revocatoria Téngase presente. Por acompañados. Téngase por anunciado.
62	842-2018	OCHOCIENTOS CUARENTA Y DOS DEL DOS MIL DIECIOCHO	1239284	Jetsmart SpA	Jetsmarter Inc.	JETSMART FLY SMART. FLY YOUR WAY	1	Sentencia revocatoria.
63	904-2018	NOVECIENTOS CUATRO DEL DOS MIL DIECIOCHO	1243689	Inmobiliaria Puerto Madero Limitada	Piedras Preformadas La Cantera S.A.	COMERCIAL LAS CANTERAS	1	Recurso de apelación inadmisibile.

Certifico que el presente estado se cierra con la causa Rol N° 904-2018, contiene 63 expedientes correspondientes al Estado Diario de fecha siete de junio del año dos mil dieciocho y consta de 12 páginas.

MARTA ARAYA FERNANDEZ
Secretaria-Abogado
Tribunal de Propiedad Industrial

